Derecho internacional privado: parte especial

Curso Académico: (2020 / 2021) **Fecha de revisión: 09-07-2020**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: CASTELLANOS RUIZ, MARIA JOSE

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 5 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Derecho internacional privado. Parte general

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es que el alumno adquiera las competencias necesarias para resolver los principales problemas jurídicos que se presentan en los asuntos privados internacionales en materia civil y mercantil. Así, al acabar el cuatrimestre tendrá los siguientes conocimientos:
-Conocerá las instituciones básicas de Derecho de familia internacional y de Derecho patrimonial internacional, desde la perspectiva del Derecho internacional privado.
-Sabrá aplicar las normas de competencia judicial internacional, ley aplicable y reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras en estas materias
-Podrá resolver casos prácticos sobre estas cuestiones

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. Matrimonio y parejas de hecho
2. Crisis matrimoniales
3. Protección de menores
4. Sucesión hereditaria
5. Contratos internacionales

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Las clases magistrales se dictará en los grupos grandes y las clases prácticas en los grupos reducidos. Las clases magistrales permitirán la adquisición de las competencias necesarias para comprender la asignatura y para poder seguir las clases prácticas. La metodología docente de las clases prácticas está basada en el estudio del caso, problemas de interpretación de normas, trabajos dirigidos de uso global, participación en foros de debate, controles parciales liberatorios y tutorías periódicas a lo largo del curso. Se adjunta cronograma de la asignatura donde se detalla la metodología docente que se va a aplicar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. Convocatoria ordinaria.
Evaluación continua
- Controles parciales. Habrá dos controles parciales, eliminatorios. Si el alumno aprueba los dos, no tendrá que hacer el examen final. En este caso, el primer parcial valdrá el 60% de la nota y el segundo el 40% restante. Si el alumno suspende algún examen parcial, deberá realizar el examen final.

- Examen final será el 60% de la nota final para los alumnos que hayan suspendido algún examen parcial
- Se valorará la entrega de los casos prácticos como requisito imprescindible para superar la evaluación continua

IMPORTANTE: Los alumnos que con la realización de los dos parciales superen la evaluación continua, no podrán presentarse al examen final.
2. Convocatoria extraordinaria.
El estudiante podrá elegir entre la nota obtenida siguiendo el sistema de calificación de la convocatoria ordinaria y nota obtenida del 100% del examen final

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- A.L. Calvo Caravaca/J. Carrascosa González (eds.), Derecho Internacional Privado, volumen II, 18ª ed., , Comares, Granada,, 2018

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- JAVIER CARRASCOSA GONZÁLEZ . ACCURSIO DIP: http://www.accursio.com

- Área de Derecho Internacional Privado de la Universidad Carlos III de Madrid . Revista Cuadernos de Derecho Transnacional: http://www.uc3m.es/cdt